

Trámite para la Licencia de Manejo/ Por Ley Transito del Estado articulo 36 ya no se requiere examen medico, para obtencion de Licencia de Manejo
Tramite en Modificación

Unidad Responsable:

Dirección de Enlace Administrativo

Clasificación:

servicio

Sector:

SEGURIDAD PÚBLICA

Área que lo ofrece:

Unidad Medica

Responsable:

Lic. Psic. Juana Laura Castanedo Salazar

Cargo del Responsable:

Titular del Area de Gabinete Medico y Trabajo Social

Email del Responsable:

gabinetemedicospe@ssp.slp.gob.mx

Clave Interna:

Descripción:

Se aplica un examen médico de la vista al usuario que realiza el trámite para la obtención de licencia de manejo por primera vez y se elabora un historial médico.

Dirigido a:

Ciudadania en general

Comprobante a Recibir:

Certificado médico

Tiempo de Respuesta:

Inmediato

Vigencia:

Permanente

Horario de recepción:

De 09:00 a 13.00 hrs. de Lunes a Viernes

Página Web:

Observaciones:

este tramite ya no existe como requisito por ley.

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Requisitos Generales:	Pase de autorización por parte de la sección peritos. Indentificación Oficial (IFE, Cartilla Militar, Pasaporte)

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Trámite / Servicio	Gratuito

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Reglamento interior de la Dirección General de Seguridad Publica del Estado: Articulo 7° Fraccion VI y XII.	POE 06/06/2013

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Dirección de Enlace Adiministrativo	Mayor Ret. Jesús Manuel Romero		

Tramite en Modificación

	Velazquez	Eje vial esq. Insurgentes Zona Centro C.P.78000	(444) 8-12-61-26 (444) 812 10 37 extensión 13047 y 13048 FAX: (444) 8 12-61-26
--	-----------	--	---